



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00104104-UNC-ME#FCQ- Pago vacaciones no gozadas Dra. Alvarez

---

VISTO:

La nota presentada a orden 3 por la Dra. María Elena ALVAREZ, quien fuera docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Álvarez presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-03-2024;

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de la Facultad a orden 11 del expte. de referencia ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 7 (siete) días de licencia anual reglamentaria año 2024, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Titular (DE) -código 101- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. María Elena ALVAREZ (Legajo 24.986).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

